


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 333-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

Resolución 277-PCM-2024.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir por un importe de \$100.000,00 a la Presidencia del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL por un importe de pesos cien mil.....\$100.000,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir por un importe de \$100.000,00 a la Presidencia del Concejo Municipal

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag